

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL (ARCPPostal)

DIRECCIÓN DE REGISTRO, INSPECCIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN AL USUARIO (DRICPU)

“INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2015”

ENERO - 2016

Quito

Av. Río Amazonas N39-61 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170507

Guayaquil

Pedro Carbo #813 y Luque
Edificio Vignolo, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 500 a 504
Código Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vásquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Código Postal: 010101

Contenido

1. Antecedentes.....	3
2. Gestión de la Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario, correspondiente al año 2015:.....	3
2.1. Objetivo Operativo 1.....	3
2.1.1. Porcentaje de reclamos, quejas y consultas solucionadas:.....	4
2.1.2. Cobertura geográfica: Unidades de atención o gestión que integra:.....	4
2.2. Objetivo operativo 2.-.....	4
2.2.1. Porcentaje de puntos de atención de operadores postales que cumplen con los requisitos básicos a nivel nacional.....	4
2.2.2. Porcentaje de operativos de control efectuados nivel nacional:.....	5
2.2.3. Tratamientos finales efectuados a envíos postales no distribuibles y rezagados:.....	6
2.3. Objetivo operativo 3.-.....	7
2.3.1. Porcentaje de operadores postales informales regularizados:.....	7
2.3.2. Porcentaje de puntos de atención de certificados a nivel nacional:.....	7
2.4. Proyecto de gasto corriente 2015: "Levantamiento del proceso de Registro de Operadores Postales":.....	8
2.5. Proyecto de inversión 2016: "Sistema de control y regulación de la gestión de operaciones postales":.....	9
3. Conclusiones.....	9



Quito

Av. Río Amazonas N39-61 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170507

Guayaquil

Pedro Carbo #513 y Luque
Edificio Virreyes, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 500 a 504
Código Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vásquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Código Postal: 010101

1. Antecedentes.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 603, de fecha 07 de octubre de 2015, se promulgó la Ley General de los Servicios Postales, que en su artículo 8 crea a la Agencia de Regulación y Control Postal, como un organismo técnico-administrativo especializado y desconcentrado, adscrito al Ministerio rector del sector postal, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también de velar el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales.

El artículo 9 de la Ley, establece que la Agencia de Regulación y Control Postal tiene entre sus atribuciones la de "(...) Regular y controlar los servicios postales (...)"; así como también el de "(...) Supervisar y evaluar el sector postal ecuatoriano, a través de la medición del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas (...)".

Asimismo, la Disposición Final Segunda de la Ley *Ibidem* dispone que *"En aquellos aspectos que no se opongan a la presente Ley, los reglamentos, instructivos y resoluciones emitidos por la Agencia Nacional Postal se mantendrán vigentes mientras no sean expresamente derogados por la Agencia de Regulación y Control Postal"*.

Bajo esta premisa, el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Agencia Nacional Postal, publicado en el Registro Oficial No. 479 de 2 de diciembre de 2008 y modificado el 3 de diciembre de 2012, tiene como objetivo el de *"Contribuir al desarrollo sostenido del sector postal para que los servicios se presten a los usuarios sean entregados en condiciones de óptima calidad con tarifas equitativas para los operadores regulados"*, documento en el cual se establece que la Agencia Nacional Postal contará con procesos agregadores de valor, los cuales generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional.

Es por esta razón, que para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, la Agencia desarrolla su gestión a través sus procesos agregadores de valor, siendo una de ellas la Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario, cuya misión es la de *"Normar y regular el registro de operadores postales públicos y privados, realizar inspecciones de control e inspecciones ordinarias; precautelando los derechos de los usuarios"*.

Ante este contexto, y de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Planificación, me permito detallar a continuación la gestión realizada por la Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2015, de conformidad a las atribuciones y facultades:

2. Gestión de la Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario, correspondiente al año 2015:

2.1. Objetivo Operativo 1.-

Incrementar la atención de los usuarios del sector postal, MEDIANTE, el fortalecimiento de los canales de atención de reclamos, quejas y consultas y, la medición de la percepción de los usuarios de los servicios postales.

Quito

Av. Pío Amazonas N39-61 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Codigo Postal: 170507

Guayaquil

Pedro Carbo #813 y Luque
Edificio Vignolo, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 500 a 504
Codigo Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vásquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Codigo Postal: 010101

2.1.1. Porcentaje de reclamos, quejas y consultas solucionadas:

Dentro de las facultades de la Agencia se encuentra la de "Asegurar la protección de los derechos de los usuarios en materia postal (...)", por lo que, durante el año 2015 se han recibido once (11) reclamos, quejas y consultas ingresadas.

Tabla Nro. 001

Período	Meta del período	Numerador del período	Denominador del período	Resultado del período
Ene-Mar	0%	0	5	0%
Abr-Jun	50%	6	7	85,71%
Jul-Sep	75%	7	9	77,78%
Oct-Dic	100%	10	11	90,91%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO				90,91%

Fuente: Base de Reclamos – DRICPU -2015

2.1.2. Cobertura geográfica: Unidades de atención o gestión que integra:

La Agencia con la finalidad de atender las consultas ciudadanas, cuenta con tres oficinas a nivel nacional, siendo la matriz aquella que se encuentra ubicada en la ciudad de Quito y dos (02) zonales en las provincias de Guayas y Azuay.

Se presenta a continuación el resultado de las atenciones brindadas a la ciudadanía durante el año 2015:

Tabla Nro. 002

Nivel	N.- de Unidades	Cobertura	N. de usuarios	Género	Nacionalidades o pueblos
Nacional	1	Nacional	9026 usuarios	5362 usuarios femeninos 3664 usuarios masculinos	No se dispone de esta información ya que los usuarios que son atendidos no la proporcionan al momento de ser consultados.
Zonal	2	Zonal	8489 usuarios	5099 usuarios femeninos 3390 usuarios masculinos	

Fuente: Base de atención de usuarios – DRICPU 2015

2.2. Objetivo operativo 2.-

Incrementar el cumplimiento de los controles determinados en la normativa para el sector postal, MEDIANTE, la realización de inspecciones postales y operativos de control efectuados por la Agencia Nacional Postal.

2.2.1. Porcentaje de puntos de atención de operadores postales que cumplen con los requisitos básicos a nivel nacional.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Postales, publicado mediante Registro Oficial No. 662 de 15 de marzo de 2012, cuyo propósito es el de normalizar el procedimiento para la verificación y cumplimiento de los aspectos técnicos, legales y operacionales necesarios para la prestación de las actividades del sector postal que garanticen

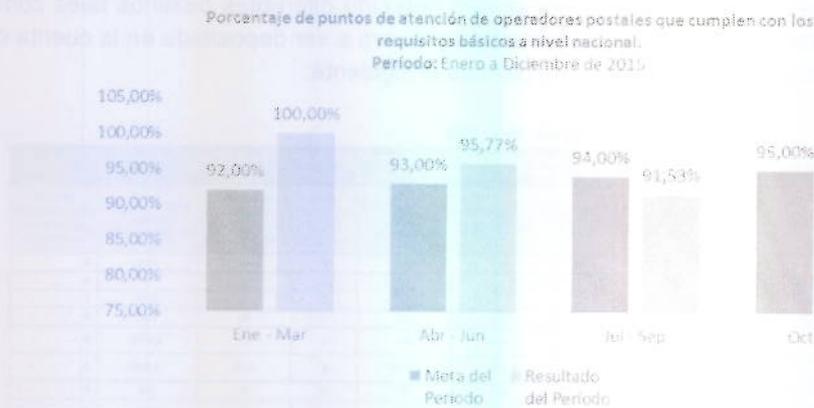
al usuario la accesibilidad, regularidad, eficiencia y responsabilidad en la prestación del servicio; me permito detallar a continuación los resultados obtenidos:

Tabla Nro. 003

Período	Meta del período	Numerador del período	Denominador del período	Resultado del período
Ene - Mar	92%	32	32	100%
Abr - Jun	93%	68	71	95,77%
Jul - Sep	94%	54	59	91,53%
Oct - Dic	95%	36	42	85,71%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO				90,22%

Fuente: Base de tabulaciones de inspecciones postales - DRICPU - 2015

Gráfico Nro. 001



Fuente: Base de tabulaciones de inspecciones postales - DRICPU - 2015

Como se puede observar en el cuadro anterior, durante el año 2015 se alcanzó un resultado acumulado del 90,22% en el cumplimiento de requisitos técnicos, tales como: contar con una balanza, persona de atención al usuario, oficina de atención al usuario y línea telefónica fija o móvil.

2.2.2. Porcentaje de operativos de control efectuados nivel nacional:

Con fecha 29 de julio de 2011, la Agencia Nacional Postal y el Ministerio del Interior suscribieron un convenio de cooperación interinstitucional por medio del cual se coordinan acciones, a fin de que los señores Intendentes y Comisarios Generales de Policía, en forma conjunta con los inspectores postales para que realicen operativos de control del servicio postal, que ofrecen los operadores postales registrados o no, vigilando el cumplimiento de los requisitos mínimos para la prestación del servicio, siendo sus resultados los siguientes:

Tabla Nro. 004

Período	Meta del Período	Numerador del Período	Denominador del Período	Resultado del Período
Ene - Mar	78%	54	56	96,43%
Abr - Jun	80%	166	166	100,00%
Jul - Sep	82%	64	66	96,97%
Oct - Dic	85%	25	25	98,72%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO				116,14%

Fuente: Base de tabulaciones de inspecciones postales - DRICPU-2015

Quito

Av. Río Amazonas N39-81 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170507

Guayaquil

Pedro Carbo #613 y Luque
Edificio Vignolo, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 500 a 504
Código Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vásquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Código Postal: 010101

2.2.3. Tratamientos finales efectuados a envíos postales no distribuibles y rezagados:

Durante el año 2015 se efectuaron tratamientos finales a aquellos envíos u objetos postales que no han podido ser entregados a su destinatario en cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha en que se realizó el primer intento de entrega o notificación de llegada al destinatario.

Se han efectuado veinte y dos (22) tratamientos finales a los envíos u objetos postales reportados por los operadores, de los cuales se han obtenido diferentes destinos tales como: donación, remate, autoridad competente, destrucción y dinero a ser depositado en la cuenta del Tesoro Nacional, siendo el resultado de dicho período el siguiente:

Tabla Nro. 005

PROCESOS REALIZADOS A LOS ENVÍOS NO DISTRIBUTIBLES Y REZAGADOS DE OPERADORES POSTALES PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 2015									
OFICIO DE SOLICITUD	OPERADOR POSTAL	FECHA DE PROCESO	CUIDAD DE PROCESO	# DE PAQUETES APERTURADOS	# DE OBJETOS PARA DONACIÓN	# DE OBJETOS PARA REMATE	# DE OBJETOS PARA AUTORIDAD COMPETENTE	# DE OBJETOS PARA DESTRUCCIÓN	DINERO DEPOSITADO EN TESORO NACIONAL
25-Feb-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	7-Abr-15	QUITO	51	458	0	44	134	\$ -
12-Mar-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	6-Abr-15	QUITO	143	109	0	0	0	\$ -
12-Mar-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	8-Abr-15	QUITO			0	1	288	\$ -
14-Abr-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	30-Jun-15	QUITO	34	93	1	43	193	\$ -
1-Abr-15	ENTREGAS ESPECIALES ESPERTEGAS S.A.	17-Abr-15	QUITO	2.418	81	0	17	2.878	\$ -
24-Abr-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PANAMERICANA INTERNACIONAL	8-Jun-15	QUITO	1.289	2.755	0	224	13.826	\$ -
16-May-15	LAAR COURIER EXPRESS S.A.	4-Jul-15	QUITO	20	3	0	0	65	\$ -
17-Jun-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES AZUAY	24-Ago-15	CUENCA	581	39	0	2	1.644	\$ 10,00
24-Jun-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES LOJA	28-Jun-15	LOJA	692	159	0	10	3.380	\$ 65,00
28-Jul-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	28-Jul-15	QUITO	188	92	1	48	545	\$ -
1-Ago-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES UNIÓN CAICATZA	11-Ago-15	ZAMORA CHINBORNE	132	0	0	22	720	\$ -
8-Ago-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES TURISMO ORIENTAL	3-Ago-15	CUENCA	240	1.371	0	137	874	\$ 81,00
9-Ago-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS RURALES INTERPROVINCIAL	28-Jul-15	PUÑO	195	50	0	15	677	\$ -
15-Ago-15	COOPERATIVA INTERPROVINCIAL DE TRANSPORTES ASOCIADOS GANTONALES TAC	14-Ago-15	ZATUNHA	298	70	0	10	685	\$ 30,00
21-Jul-15	SUPRER SEMERA S.A.	21-Ago-15	CUENCA	15	0	0	0	64	\$ -
21-Jul-15	SEMERACOURIER S.A.	24-Ago-15	CUENCA	3	0	0	0	45	\$ -
20-Ago-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	6-Oct-15	QUITO	295	0	0	0	1.656	\$ -
17-Sep-15	ENTREGAS ESPECIALES ESPERTEGAS S.A.	4-Nov-15	QUITO	150	14	0	2	4.318	\$ -
28-Sep-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PANAMERICANA INTERNACIONAL	16-Sep-15	QUITO	813	6.678	0	5.704	14.527	\$ -
20-Oct-15	COOPERATIVA LIBERTAD PENINSULAR	3-Oct-15	SANTA ELENA	17	4	0	0	82	\$ -
28-Oct-15	DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.	2-Oct-15	QUITO	190	3.471	0	124	1.497	\$ -
14-Dic-15	COOPERATIVA DE TRANSPORTE UNIÓN CARAMANHA								
PROCESO DE ENCUENTRA EN TRÁMITE									
Total				7.988	18.045	2	6.415	47.877	\$ 171,00

Fuente: Base de rezagados – DRICPU-2015

Estos envíos u objetos postales, en su mayoría, tienen como principal destino la donación a organismos del sector público con quien se mantenga suscrito un convenio de cooperación interinstitucional o a una organización no gubernamental sin fines de lucro, siendo el resultado de dicho periodo el siguiente.

Tabla Nro. 006

Cobertura	Donaciones	Valor total	Medio de verificación
NACIONAL	6.463 Objetos entregados en calidad de donación	N/A= La Agencia Nacional Postal no valora los objetos entregados en calidad de donación. Se contabilizan por el número de objetos entregados.	Actas entrega recepción - Fundación Álvarez

Fuente: Base de tabulaciones de inspecciones postales – DRICPU – 2015

Quito

Av. Río Amazonas N39-61 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Codigo Postal: 170507

Guayaquil

Pedro Carbo #613 y Luque
Edificio Vignolo, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 503 a 504
Codigo Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vasquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Codigo Postal: 010101

Durante el año 2015, se entregaron en calidad de donación un total de 6.463 objetos a una organización no gubernamental sin fines de lucro con quien mantenemos suscrito un convenio. Los objetos entregados fueron medicinas, vituallas, alimentos no perecibles, material educativo, ropa, entre otros.

2.3. Objetivo operativo 3.-

Incrementar la formalidad de los operadores postales ante la Agencia, MEDIANTE, la correcta aplicación de las normas expedidas para el registro y supervisión de sus actividades.

2.3.1. Porcentaje de operadores postales informales regularizados:

Dentro de los procesos que realiza la Institución se encuentra el regularizar a operadores postales que fueron identificados como prestadores del servicio postal y que no se encontraban dentro del Registro Nacional de Operadores de los Servicios Postales, por tal razón, durante el año 2015 continuó con el proceso de registro de aquellas personas naturales o jurídicas identificadas por la Institución y se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla Nro. 007

Período	Meta del período	Numerador del período	Denominador del período	Resultado del período
Ene - Mar	88%	6	6	100%
Abr - Jun	88%	2	2	100,00%
Jul - Sep	89%	10	16	62,50%
Oct - Dic	90%	0	5	0,00%
PORCENTAJE DE AVANCE DEL PERÍODO				70,01%

Fuente: Registro Nacional de Operadores Postales – DRICPU-2015

Bajo este contexto, se puede evidenciar que se han registrado ante la Institución un total de veintinueve (29) operadores postales, de los cuales dieciocho (18) han obtenido el certificado de registro como operadores, ya que han cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y operacionales.

2.3.2. Porcentaje de puntos de atención de certificados a nivel nacional:

De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Registro de Operadores de Servicios Postales publicado en el Registro Oficial No. 721 de fecha 11 de junio del 2012 y modificado al 08 de junio de 2015, los operadores postales para la obtención del registro deben cumplir con los requisitos técnicos, financieros y documentales, siendo el resultado obtenido para el año 2015, el siguiente:

Tabla Nro. 008

Período	Meta del período	Numerador del período	Denominador del período	Resultado del período
Ene - Mar	56%	1051	2033	100%
Abr - Jun	57%	941	2035	100,00%
Jul - Sep	59%	1011	2043	62,50%
Oct - Dic	60%	1007	2038	49,21%
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO				82,02%

Fuente: Registro Nacional de Operadores Postales – DRICPU-2015

Durante el año 2015, se encuentran registrados dos mil treinta y ocho (2.038) puntos de atención de operadores postales, de cuales mil siete (1.007) obtuvieron el certificado de registro. Es importante mencionar, que para el cierre de este periodo en el Registro General de Operadores de Servicios Postales se cuenta con cuatrocientos setenta y seis (476) personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de los servicios postales.

2.4. Proyecto de gasto corriente 2015: "Levantamiento del proceso de Registro de Operadores Postales":

El proyecto tiene como propósito el realizar el levantamiento del proceso de Registro de Operadores Postales, que fortalezca y optimice la atención brindada por la Institución y genere los cambios en beneficio de los usuarios de nuestros servicios, para lo cual su ejecución fue la siguiente:

Tabla Nro. 009

No.	Hito	Categoría	Fecha comprometida	Fecha de cumplimiento del hito	Hito Cumplido a tiempo	Avance Físico
1	DEFINICIÓN - Documento de definición del proyecto de levantamiento del proceso de registro de operadores postales.	1-Solicitud de Información	27/02/2015	27/02/2015	Sí	10.0
2	PLANEACION.- Documento de planeación del proyecto de levantamiento del proceso de registro de operadores postales.	4-Inicio de Trabajo	31/03/2015	31/03/2015	Sí	10.0
3	EJECUCIÓN.- Levantamiento de información de sus procesos	5-Entregables Intermedios	30/04/2015	30/04/2015	Sí	10.0
4	EJECUCIÓN.- Validación de las estructuras - Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario	5-Entregables Intermedios	29/05/2015	29/05/2015	Sí	5.0
5	EJECUCIÓN.- Validación de las estructuras - Unidad de Registro	5-Entregables Intermedios	29/05/2015	29/05/2015	Sí	5.0
6	EJECUCIÓN.- Descripción y análisis de los procesos	5-Entregables Intermedios	30/06/2015	30/06/2015	Sí	10.0
7	EJECUCIÓN.- Diseño del flujograma	9-Entregables Formales	30/06/2015	30/06/2015	Sí	10.0
8	EJECUCIÓN.- Preparación del Flujograma del proceso	9-Entregables Formales	30/06/2015	30/06/2015	Sí	10.0
9	CIERRE.- Documentar el procesos y procedimientos	9-Entregables Formales	31/07/2015	31/07/2015	Sí	10.0
10	CIERRE.- Elaboración de ficha de procesos	9-Entregables Formales	31/07/2015	31/07/2015	Sí	5.0
11	CIERRE.- Documento de cierre del proyecto	9-Entregables Formales	31/07/2015	31/07/2015	Sí	10.0
12	CIERRE.- Documento de lecciones aprendidas	9-Entregables Formales	31/07/2015	31/07/2015	Sí	5.0

Fuente: Reporte herramienta GPR - DRICPU - 2015

Quito

Av. Río Amazonas N39-61 y Alfonso Pereira
Edificio Centro Financiero, piso 10
PBX: + (593 2) 3995 800
Codigo Postal: 170307

Suayaquí

Pedro Carbo #613 y Lique
Edificio Vignolo, piso 5, Oficina 502
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 500 a 504
Codigo Postal: 090307

Cuenca

Luis Cordero #521 y Honorato y Vásquez
Edificio Luis Cordero, Oficina B
PBX: + (593 2) 3995 800 ext: 600 a 604
Codigo Postal: 010101

2.5. Proyecto de inversión 2016: "Sistema de control y regulación de la gestión de operaciones postales":

El proyecto tiene como objeto el contribuir a la mejora del sector postal impulsando el Desarrollo tecnológico, a través del control y Regulación de la gestión de los operadores postales que participant en el sector postal, para lo cual se elaboró el perfil de SENPLADES y se realizaron las siguientes gestiones:

Tabla Nro. 010

Fecha	Institución	Gestión realizada / obtenida
19-jun-15	Agencia de Regulación y Control Postal	Solicitud mediante Oficio No. ANP-DE-2015-250-OF al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información para la emisión del aval y dictamen de prioridad del proyecto.
30-jun-15	Agencia de Regulación y Control Postal	Solicitud mediante Oficio No. ANP-DE-2015-250-OF a la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP) para la aprobación y emisión de criterio favorable del proyecto.
30-jun-15	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)	Aval emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información a través de Oficio Nro. MINTEL-DM-2015-0109-O.
21-jul-15	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	Postulación del proyecto en la herramienta SIPeIP por el monto de USD 617.500
02-sep-15	Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP)	Criterio favorable de la Subsecretaría de Gobierno Electrónico para los componentes tecnológicos, a través de Oficio Nro. SNAP-SGE-2015-000470-O.
03-sep-15	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	Reunión de proyectos postulados en la cual la SENPLADES determina asignar un presupuesto de USD 420.000.
25-sep-15	Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE)	Aval emitido por el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos (MICSE) a través de Oficio Nro. SE-DVM-2015-0290-O

Fuente: Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario - 2015

3. Conclusiones.

La Dirección de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario de acuerdo a sus atribuciones, facultades y productos establecidos en su orgánico por procesos, durante el año 2015, ha efectuado parte de los procesos que generan valor para la institución, así como también ha administrada los productos y servicios destinados a usuarios internos y externos que permiten cumplir con la misión institucional.

Saludos,

María José Sánchez Salavarría

Eco. María José Sánchez Salavarría
Directora de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario
Agencia de Regulación y Control Postal

